

Madrid, 26 de marzo de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 14 de marzo de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.069 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Almaraz: Informe sobre la modificación de la metodología de cálculo de dosis a los operadores en sala de control en caso de accidente y los cambios asociados en el estudio de seguridad.
2. CIEMAT: Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento.
3. Autorización de fabricación de equipos de Rayos X para inspección de envases.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Propuestas para la aplicación de los cambios en el proceso de autorización de las instalaciones radiactivas aprobados mediante el Real Decreto 35/2008, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 6.1 Propuesta de inicio de contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN.
7. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.

- 7.1 Propuesta de revisión 1 de la Guía de Seguridad GS 1.10 “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares”. Borrador 1.
8. Solicitud del OIEA para dar acogida al Curso regional de capacitación sobre la evaluación de la seguridad en centrales nucleares como medio de ayuda en la toma de decisiones.
9. Lista de trámite: 3 al 9 de marzo de 2008.
Trámite simplificado
10. Informe sobre instalaciones radiactivas.
11. Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.
12. Asuntos varios.
 - 12.1 Próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
14. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Proyectos de I+D en desarrollo durante el año 2007.
16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Consejero Julio Barceló Vernet.
 - 16.3 Secretaria General.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.069 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.069, correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de marzo de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [C.N. ALMARAZ: INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE DOSIS A LOS OPERADORES EN SALA DE CONTROL EN CASO DE ACCIDENTE Y LOS CAMBIOS ASOCIADOS EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la modificación de la metodología de cálculo de dosis a los operadores en sala de control en caso de accidente y los cambios asociados en el Estudio de Seguridad (ES) de la central nuclear de Almaraz (Rv. AC-21 para ambas unidades).

El objeto de la propuesta es la modificación de la metodología de cálculo de dosis a los operadores en sala de control, en caso de accidente, así como la autorización del nuevo valor de la infiltración máxima sin filtrar admisible en sala de control resultante de aplicar esta nueva metodología, y los cambios asociados en el ES, en aplicación de los requerimientos y previsiones contenidas en la Generic Letter GL-2003-01 y la Regulatory Guide 1.195 de la NRC.

C.N. Almaraz propone realizar el análisis de dosis según la metodología prevista en la Regulatory Guide 1.195 de la NRC, incluyendo el cálculo de infiltración máxima admisible y en esta solicitud se presenta para su aprobación la modificación de la metodología de cálculo de dosis a los operadores en sala de control en caso de accidente con el nuevo código de cálculo ARCON.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta se ajusta a los requisitos de la GL 2003-01 y la Regulatory Guide 1.195 de la NRC, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN y la DPR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/CNALM/AL0/PEP/0803/120.](#)
- CSN/IEV/AEIR/AL0/0802/609.
- CSN/NET/CITI/AL0/0803/757.
- CSN/NET/AEIR/AL0/0710/749.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de la metodología de cálculo de dosis a los operadores en sala de control en caso de accidente y los cambios asociados en el Estudio de Seguridad (ES) de la central nuclear de Almaraz (Rv. AC-21 para ambas unidades), en los términos propuestos por la DSN.

2. [CIEMAT: PLAN DE CONTROL DE MATERIALES DESCLASIFICABLES DEL PIMIC-DESMANTELAMIENTO.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, al Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT.

La propuesta responde a la condición 8 del Anexo 1 de la Orden ITC/4035/2005 por la que se autoriza el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del CIEMAT, que indica que la salida de materiales desclasificados fuera de áreas restringidas del proyecto PIMIC-Desmantelamiento, debe contar con la aprobación previa del CSN del Plan de control de materiales desclasificados.

El objeto del Plan es definir las fases del proceso de desclasificación de los materiales procedentes del proyecto PIMIC-Desmantelamiento:

- Vías de gestión de materiales residuales.
- Metodología de desclasificación de materiales residuales.
- Organización, funciones y responsabilidades.
- Controles de calidad.
- Criterios para verificación del cumplimiento de los niveles de desclasificación.
- Trazabilidad y fiabilidad del proceso mediante registros documentales.

La DPR propone condiciones en relación a los siguientes aspectos:

- Verificación del cumplimiento de los niveles de desclasificación.
- Alteraciones de procesos de caracterización o de equipos de verificación.
- Resultados del plan de pruebas.
- Expedientes documentales del material desclasificado.
- Cumplimiento de instrucciones técnicas de la DPR.

Se propone asimismo la emisión de una instrucción técnica de la DPR para precisar el contenido de la información a incluir en el informe mensual de explotación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/ADES3/CIE/0802/48.](#)
- CSN/IEV/ARBM/CIE/0704/106.
- CSN/IEV/ARBM/CIE/0709/110.
- CSN/IEV/ARBM/CIE/0712/115.

El Pleno considera necesario incluir una condición adicional, relativa a la comunicación al CSN de incidentes en el proceso de desclasificación de materiales del PIMIC-Desmantelamiento.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, el Plan de control de materiales desclasificables del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT, en los términos propuestos por la DPR y teniendo en cuenta la observación formulada por el Pleno, así como la emisión de la instrucción técnica de la DPR.

3. [AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA INSPECCIÓN DE ENVASES.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la autorización de fabricación de equipos de Rayos X para inspección de envases de la marca Multiscan Technologies, serie Multiscan X100H, modelos C90, G90 y G65, conforme al artículo 74 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR).

Los equipos incorporan un generador de rayos X (GILARDONI) y se destinarán a la inspección de envases para detección de contaminantes sólidos en los recipientes, detección de vacíos en paquetes, y confirmación de niveles de llenado y control de pesado. En la actualidad se encuentran en trámite de obtener la aprobación de tipo de aparato radiactivo, de forma que su uso quede exento de constituirse como una instalación radiactiva.

La evaluación efectuada comprende las características de los equipos y la relación de planos; los sistemas de seguridad que llevan incorporados; las hojas de chequeo durante el montaje de los equipos y chequeos finales de verificación, así como los chequeos de protección radiológica que se realizarán después del montaje y cuando se realicen operaciones de asistencia técnica, las pruebas de aceptación tras la fabricación de los equipos y las normas de garantía de calidad.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en el informe técnico CSN/IEV/AUT-1/FER-16/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de fabricación de equipos de Rayos X para inspección de envases de la marca Multiscan Technologies, serie Multiscan X100H, modelos C90, G90 y G65, en los términos propuestos por la DPR.

4. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuestas de la DPR:

- Cualicontrol ACI S.A. (IRA-0146), Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación industrial (radiología industrial) de 2ª categoría: Baja de 19 gammágrafos (NUCLEAR IBÉRICA) provistos con fuentes encapsuladas de Ir-192; baja de un gammógrafo (NUCLEAR IBÉRICA) provisto con fuente encapsulada de Co-60; incorporación de 25 gammágrafos (GAMMAMAT) provistos con fuentes encapsuladas de Ir-192; incorporación de 3 equipos portátiles de rayos X (GENERAL ELECTRIC); incorporación de 2 equipos portátiles panorámicos de rayos X (GENERAL ELECTRIC); incorporación de 3 gammágrafos (GAMMAMAT) provistos con fuentes encapsuladas de Se-75; nuevo emplazamiento de delegación en Puertollano (Ciudad Real).

- Diagnostiqa Consultoría Técnica S.A. (IRA-2924), Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar los siguientes equipos en la instalación industrial (radiología industrial) de 2ª categoría: 4 gammágrafos (QSA GLOBAL) provistos con fuentes encapsuladas de Ir-192 o Se-75 y un equipo de rayos X (SEIFERT).

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-13/IRA-0146/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2924/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas de autorización (2) en los términos presentados.

5. PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS APROBADOS MEDIANTE EL REAL DECRETO 35/2008, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas a la aplicación de los cambios en el proceso de autorización de las instalaciones radiactivas aprobados mediante el Real Decreto 35/2008, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

Las propuestas se refieren a los siguientes procesos:

- Emisión de la notificación de “Puesta en Marcha” de las instalaciones radiactivas, según el artículo 39.3 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, tanto para el caso de nuevas instalaciones como para modificaciones de instalaciones autorizadas que requieran este trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 del citado Real Decreto.

Se propone la delegación del Pleno en el Director Técnico de Protección Radiológica de la de las Notificaciones para la Puesta en Marcha de nuevas instalaciones radiactivas o de las modificaciones a instalaciones previamente autorizadas según lo previsto en los artículos 39.3 y 40.1 del citado Real Decreto.

- Emisión de modificaciones de instalaciones radiactivas autorizadas, con pequeño impacto en la seguridad, previstas en el artículo 40.2 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.

Se propone la delegación del Pleno en la Presidencia de la aceptación expresa de los cambios y modificaciones de las instalaciones radiactivas a que se refiere el artículo 40.2 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y que afectan a aspectos del diseño o de las condiciones de operación autorizadas diferentes a los indicados en el artículo 40.1 del mismo Reglamento.

El Pleno del Consejo coincide en la necesidad de agilizar el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de instalaciones radiactivas, en aplicación de

los cambios introducidos por el Real Decreto 35/2008, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las delegaciones en la Presidencia y en el Director Técnico de Protección Radiológica, en los términos propuestos por la DPR.

Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General presente al Consejo un informe de situación sobre delegaciones vigentes.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de inicio de contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa al inicio de la contratación de la prestación del servicio de agencia de viajes en el CSN, mediante concurso por procedimiento abierto.

El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de agencia de viajes para la información, reserva, emisión, modificación, anulación de entrega de títulos de viaje y alojamiento, que resulten necesarios para el desplazamiento y estancia que realice el personal del CSN, por razón del servicio, así como de cualquier otro servicio propio del sector de agencias de viajes que sea requerido por el CSN.

En el año 2004 este contrato fue adjudicado a la empresa Viajes Halcón, S.A., por un periodo de dos años, prorrogable, de acuerdo a la legislación vigente, hasta un máximo total de 4 años, finalizando el mismo el 31-05-2008.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y las características de la presente propuesta de contratación, no se determina el presupuesto. La duración del contrato es de 2 años, prorrogable por 2 años más de mutuo acuerdo.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN, en los términos propuestos por la SPA.

Adicionalmente el Pleno **ACUERDA** que la Comisión de Recursos y Medios analicen posibles medidas de racionalidad y ahorro en relación con los viajes del personal del CSN.

7. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

7.1 Propuesta de revisión 1 de la Guía de Seguridad GS 1.10 “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares”. Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la revisión 1 de la Guía de Seguridad GS 1.10 “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares” (borrador 1), remitido por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT) para conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

La Guía tiene por objeto establecer los objetivos, el alcance, las condiciones de realización, los plazos de presentación y la forma de documentar las Revisiones Periódicas de la Seguridad (RPS) que las centrales nucleares españolas realizan cada diez años, en cumplimiento de los Permisos o Autorizaciones de Explotación.

La Rv.0 de la Guía data de 1995 y desde entonces, cada una de las centrales nucleares españolas ha llevado a cabo una RPS. La Rv. 1 de la Guía concreta los objetivos, el alcance y las condiciones de realización de las RPS de las centrales nucleares, pone un énfasis especial en la definición de las bases de licencia de las mismas, introduce el concepto de normativa de aplicación condicionada asociada a la concesión de nuevos Permisos o Autorizaciones de Explotación y describe la sistemática considerada más adecuada para solicitar los nuevos Permisos o Autorizaciones de Explotación que supongan la operación a largo plazo.

El Pleno del Consejo valora positivamente la actualización de la Guía sobre RPS y la inclusión en la misma de los requerimientos relativos a la normativa de aplicación condicionada para la operación de las centrales a largo plazo. El Pleno toma nota de la propuesta de revisión de la Guía y, por unanimidad, **ACUERDA** su remisión a comentarios externos.

8. SOLICITUD DEL OIEA PARA DAR ACOGIDA AL CURSO REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN CENTRALES NUCLEARES COMO MEDIO DE AYUDA EN LA TOMA DE DECISIONES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta relativa a la aprobación de la acogida del curso regional de capacitación del OIEA sobre la evaluación de la seguridad en centrales nucleares como medio de ayuda en la toma de decisiones. Este asunto fue presentado para información por el Consejero Julio Barceló Vernet en el punto 12.1.1. del Pleno de 12-03-2008.

El objeto del curso es proporcionar los conocimientos generales necesarios para la realización de evaluaciones de seguridad de centrales nucleares, haciendo hincapié en los conceptos fundamentales, como la defensa en profundidad y los márgenes de seguridad, y los métodos de análisis de la seguridad, incluidas las técnicas de análisis determinista y probabilista, así como su uso integrado.

El curso será organizado conjuntamente entre el OIEA, el CSN y el CIEMAT y se celebrará del 2 al 13-06-2008 en el CIEMAT. El CSN se hará cargo de la dirección técnica del curso, de los gastos de organización y del coste de los profesores españoles, con un coste máximo de 14.000 €

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la acogida del curso regional de capacitación del OIEA sobre la evaluación de la seguridad en centrales nucleares como medio de ayuda en la toma de decisiones, en los términos propuestos.

9. LISTA DE TRÁMITE: 3 AL 9 DE MARZO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes (7) que han tenido entrada en el CSN en el período indicado:

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

10. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la DPR:

- Sanatorio Quirúrgico Modelo S.L. (IRA-1532).
Autorización de Modificación.
- Castle Aero A.U. (IRA-2936).
Autorización de Funcionamiento.
- UNOPAN Tableros de Fibras S.A. (IRA-2944).
Autorización de Funcionamiento.
- Minas de Aguas Teñidas S.A.U. (IRA-2892).
Autorización de Modificación.

- Navantia S.A. (IRA-0642).
Autorización de Modificación.
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (IRA-0610).
Autorización de Modificación.
- Complejo Hospitalario Universitario Santiago de Compostela (IRA-0510).
Autorización de Modificación.

B. Propuestas del SCAR:

- Bard de España S.A. (IRA-2638).
Autorización de Modificación.
- CRC-Mar S.A. (IRA-0294).
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR y el SCAR, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-4/IRA-1532/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2936/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2944/08.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2892/08.
- CSN/IEV/MO-7/IRA-0642/08.
- CSN/IEV/MO-9/IRA-0610/08.
- CSN/IEV/MO-15. MO-16/IRA-0510/08.
- CSN-GC/MO/IRA-2638/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-0294/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas de autorización (9) en los términos presentados.

11. NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las siguientes propuestas de aprobación de notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Ciudad Sanitaria e Universitaria Vall d'Hebron, del Instituto Catalán de la Salud (IRA-0049).
- Centro de Radioisótopos S.L. (IRA-0617).
- Centro de Patología de la Mama S.A. (IRA-2900).
- Laboratorio Técnico de Geología y Control S.A.L. (IRA-2033).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la emisión de las notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas (4) en los términos presentados.

12. ASUNTOS VARIOS.

12.1 Próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** fijar el día 11-04-2008 como fecha de celebración de la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En la reunión se analizará el informe de resultados de la evaluación anual del funcionamiento de las centrales nucleares (SISC) correspondiente a 2007, distribuido por la Secretaria General en el punto 16.3.1 de la presente reunión.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período del 7 al 19 de marzo de 2008.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

14. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Garoña (14-03-2008): Especificaciones de Funcionamiento: Desviación en la medida de caudal del caudalímetro del sistema de tratamiento de gases del condensador.
- C.N. Almaraz II (18-03-2008): Sistemas de seguridad: Arranque automático de ventilación de emergencia de sala de control por fallo en monitor de radiación.
- C.N. Vandellós II (19-03-2008): Sistemas de seguridad: Deficiencia de diseño relativa a criterios de separación de cables de alimentación a los aeroventiladores del sistema de agua enfriada esencial.
- C.N. Ascó II (22-03-2008): Sistemas de seguridad: Aislamiento de ventilación de sala de control por avería del sistema de ventilación interno del analizador de gases tóxicos.
- C.N. Trillo (24-03-2008): Reducción de potencia no programada: Parada automática de turbina durante aislamiento de un semicuerpo del condensador.

B. Instalaciones radiactivas:

- Freigel Foodsolutions S.A. (14-03-2008): Incendio en nave de empresa que dispone de instalación radiactiva.

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Proyectos de I+D en desarrollo durante el año 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) relativo a los proyectos de I+D en desarrollo durante el año 2007.

El documento incluye información relativa a los proyectos iniciados antes del año 2007 y con continuación en 2008, los proyectos iniciados durante el año 2007 y los proyectos finalizados en ese mismo año.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General. El Vicepresidente Luis Gámir Casares señala la importancia de la sistematización en sus tres fases: presentación, seguimiento y valoración final de los proyectos de I+D que financia el CSN, para lo que propone el modelo fijado en las bases reguladoras de las ayudas del Plan Nacional de I+D. Además estima que se deben contrastar los beneficios concretos para el CSN en las tres fases mencionadas.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Comisión mixta de seguimiento del Acuerdo de Encomienda a la Comunidad Autónoma de Navarra (14-02-2008).

16.1.2 Respuesta a Resolución 4ª (1998) del Congreso de los Diputados.

16.1.3 Cartas de empresas y entidades participantes en la IRRS.

16.1.4 Proyecto de Real Decreto sobre la vigilancia y control de los traslados de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado, por el que se traspone a la normativa española la Directiva 2006/117/EURATOM del Consejo, de 20 de noviembre de 2006.

16.1.5 Solicitud de información sobre normativa específica para descontaminación del suelo de la empresa Potasas y Derivados en El Hondón, Cartagena, de Ecologistas en Acción, Región de Murcia.

16.1.6 Sucesos notificables en el año 2008 a 25 de marzo de 2008.

16.1.7 Publicaciones:

- Ley 33/2007 (versión española e inglesa).
- Instrucción IS-10.
- Instrucción IS-11.
- Instrucción IS-12.
- Instrucción IS-13.
- Folleto informativo del Centro de Información (versión inglesa).
- Revista Alfa nº 1.

16.1.8 Publicaciones del CIEMAT sobre el Tritio en Radioprotección, realizadas con subvención del CSN.

16.1.9 Acta de la Reunión de la Comisión de Relaciones Externas del CSN número cuatro de 26 de febrero de 2008.

16.1.10 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

16.2 Consejero Julio Barceló Vernet.

16.2.1 Texto de la presentación a efectuar en el “EC-Jordan workshop on nuclear safety” (Amman, 31-03-2008), en relación con la experiencia del programa nuclear español y el establecimiento del marco regulador.

16.3 Secretaria General.

16.3.1 Resultados de la evaluación anual del funcionamiento de las centrales nucleares (SISC) correspondiente a 2007.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

18. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 12-03-2008: Concesión de licencias de supervisor (9) y de operador (36) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12-03-2008: Renovación de licencias de supervisor (12) y de operador (27) de instalaciones radiactivas.

18.1.2 Transferencias de material radiactivo a ENRESA:

- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por Unitex S.A.

18.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la autorización de modificación de IRA-0720.
- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la autorización de modificación de IRA-1276.
- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la autorización de cambio de titularidad de IRA-2356.
- Resolución de 29-02-2008: Informe favorable a la clausura de instalación radiactiva de IRA-2569.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA